



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 490'15
EXPEDIENTE N° 6.794/14
Salta, 16 JUN 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna **Florencia Nidia GUTIERREZ**, L.U. N° 519398, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. IMPACTOS CONTABLES, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y ETICOS"** autorizado por Res. DECECO N° 978/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión Contabilidad III y a fs. 23, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día **26 de Junio de 2015 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. IMPACTOS CONTABLES, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y ETICOS"**, en el que será examinada la alumna **Florencia Nidia GUTIERREZ**, L.U. N° 519398, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Hugo Ignacio Llimós
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Hugo Marcelo Nazar
- Cr. Juan Alberto Mariscal (S)

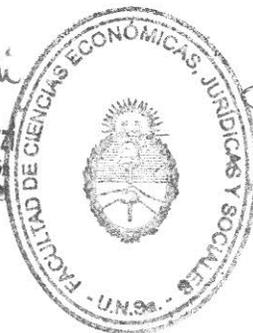
ARTICULO 3° -Invitar a la Cra. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ggl

Chiozza
Cra. Azucena Sanchez de Chiozza
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa